

2014

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL

Gestión 2014

**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
(AEVIVIENDA)**

Unidad de Planificación, Monitoreo y Tecnologías
Agencia Estatal de Vivienda





CONTENIDO

| | |
|---|-------------------------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. MARCO DE REFERENCIA | 3 |
| III. ANALISIS INSTITUCIONAL | 4 |
| CUADRO N°1 | 4 |
| IV. MARCO ESTRATÉGICO | 6 |
| CUADRO N°2 | 6 |
| 1. Misión Institucional | 7 |
| 2. Visión Institucional | 7 |
| 3. Lineamientos Institucionales | 7 |
| GRÁFICO N°1 | 8 |
| 4. Perspectivas de Planificación | 8 |
| GRÁFICO N°2 | 8 |
| V. OBJETIVOS | 9 |
| 1. Objetivos Estratégicos | 9 |
| 2. Objetivos de Gestión | 9 |
| VI. MARCO OPERACIONAL | 9 |
| GRÁFICO N°3 | 10 |
| GRAFICO N°4 | 11 |
| CUADRO N°3 | 11 |
| 1. Estructura organizacional | 13 |
| GRAFICO N°5 | 14 |
| VII. PRESUPUESTO | 14 |
| 1. Recursos | 15 |
| CUADRO N°4 | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2. Gastos | 15 |
| CUADRO N°5 | 15 |

2





PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2014

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 0986 del 21 de septiembre de 2011 se creó la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio con la finalidad de “*diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado*”, así como aquellos en los que concurra con las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs).

En consecuencia, según lo establecido en el párrafo II del artículo 299 de la Constitución Política del Estado, el párrafo II del artículo 82 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, los proyectos de vivienda y vivienda social son competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas. Asimismo, el artículo 77 de la Ley N° 2028 de 28 de octubre de 1999 de Municipalidades señala que los Gobiernos Municipales establecerán procesos integrales de planificación, tomando en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidas en dicha Ley y en cumplimiento de las normas y sistemas departamentales y municipales.

El presente documento describe los elementos más importantes en la formulación del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la gestión 2014, asimismo el resumen de los objetivos estratégicos como específicos de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), que pretende contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Patriótica Estratégica del Estado con miras al Bicentenario al 2025 en el pilar de “*Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien*” y Plan Nacional de Desarrollo (PND) – Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), garantizando la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica con contenido social y redistribución del ingreso.

II. MARCO DE REFERENCIA

A partir del reto histórico de la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE) en febrero de 2009 y la constitución de un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, la AEVIVIENDA respetando el mandato constitucional enmarca sus acciones en el artículo N° 19:

“Toda persona tiene **DERECHO A UN HÁBITAT Y VIVIENDA ADECUADA**, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria”.





“El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá **PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**, destinados preferentemente a familias de escasos recursos y a grupos menos favorecidos del área rural”.

La Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) tiene establecidas sus competencias y atribuciones en el Decreto Supremo N° 0986 del 21 de septiembre de 2011, como una institución pública descentralizada, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat requeridas prioritariamente por los sectores de la población vulnerable y de menores ingresos, asegurando equidad, oportunidad, integralidad, innovación y solidaridad.

La Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) tiene por finalidad **diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat** del nivel central del Estado, así como aquellos en los que concurra con las entidades territoriales autónomas. La AEVIVIENDA cuenta con los recursos provenientes de la recaudación del dos por ciento (2%) del aporte patronal público y privado para vivienda, que por disposición del artículo 12 del Decreto Supremo N° 0986 están destinados a financiar los programas y/o proyectos de vivienda, bajo las modalidades de subsidio y/o crédito, así como los costos de operación y administración de dicha entidad.

III. ANALISIS INSTITUCIONAL

En el actual contexto interno y externo de la AEVIVIENDA, se tienen elementos relevantes a considerar en su accionar, de los cuales en la formulación de la Programación Operativa Anual 2014 se pueden destacar los siguientes:

**CUADRO N°1
 MATRIZ FODA**

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| La AEVIVIENDA, se constituye en el único ente operativo del Estado Plurinacional con competencias en el ámbito de reducción del déficit habitacional. | Existencia de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, donde el tema vivienda es el eje articulador en el esfuerzo institucional público y de asignación de recursos, orientado a la erradicación de la extrema pobreza (2° Pilar). |
| La oferta de programas y proyectos de la AEVIVIENDA es flexible, en su diseño e implementación. | Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 establecen nuevos escenarios para los procesos de planificación e intervención en la temática de vivienda social. |
| El proceso de pre inversión para los proyectos de vivienda social se lo realiza de manera interna, optimizando tiempos y recursos. | La coyuntura electoral del 2014 establece escenarios de negociación político institucional favorables para la asignación de recursos adicionales, orientados al cumplimiento de los diversos programas y proyectos de la AEVIVIENDA y las metas establecidas. |
| La AEVIVIENDA, tiene una estructura institucional presente en los 9 departamentos del país y con cobertura en gran parte del ámbito municipal. | Establecimiento de espacios de discusión, análisis y aprobación, en las ETAs para la legislación, reglamentación y ejecución en el sector de vivienda social. |





| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| La gestión institucional se orienta a una mejora continua en la concreción de sus competencias, en la temática de vivienda social. | Existencia de tecnologías y experiencias exitosas en Sud América y otros ámbitos geográficos, especialmente en el rubro de la construcción de vivienda social. |
| Los recursos humanos con los que cuenta la institución en los niveles central y desconcentrado son multidisciplinario y tiene experiencia y calificación importantes en el tema vivienda. | |

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| Bajos niveles de coordinación horizontal y vertical, así como débiles mecanismos de cohesión institucional (normativo y material). | Niveles insuficientes de predisposición institucional, política y asignación de recursos de las ETAs para el desarrollo de competencias concurrentes, en la temática de vivienda social. |
| La estructura de costos expresada en los DBC's es poco atractiva para las empresas constructoras, especialmente para regiones y localidades de difícil acceso geográfico y/o alta dispersión de los asentamientos humanos. | La normativa vigente, en relación a los procesos de contrataciones estatales, es inadecuada y tiene vacíos para cumplir con las competencias asignadas a la AEVIVIENDA. |
| Los procesos de seguimiento y monitoreo, en las distintas áreas organizacionales es insuficiente. | Bajos niveles de credibilidad e interés de las empresas constructoras en los programas y proyectos de vivienda social. |
| La generación y el proceso de sistematización de la información en las distintas áreas organizacionales es dispersa, poco articulada y no garantiza la entrega oportuna a nivel gerencial para la toma de decisiones. | La ejecución de programas y proyectos, por decisiones institucionales, sociales y políticas tienden a dispersarse geográficamente, en el ámbito municipal. |
| Los plazos entre los procesos de licitación declarados desiertos, anulados y que pasan a excepción, no tienen el suficiente control para reducir los tiempos muertos. | Las fuentes de recursos asignados a la AEVIVIENDA son insuficientes para el cumplimiento de las metas programadas y asignadas en la coyuntura, orientada a la reducción del déficit habitacional. |
| Los procesos de fiscalización por parte de la AEVIVIENDA, son insuficientes en cuanto a la verificación de los términos contractuales con la supervisión y la empresa. | Las realidades regionales y locales, en cuanto al mercado laboral y costo de la mano de obra es diversa. |
| La elaboración a diseño final de proyectos de vivienda social, es insuficiente en algunos elementos de carácter técnico: estudio de impacto ambiental, evaluación económica financiera, procesos migratorios, temas productivos y otros. | Gran parte de las empresas constructoras no cuentan con suficiente solvencia y respaldo económico para afrontar sus relaciones contractuales con la AEVIVIENDA. |
| Los procesos de institucionalización de los recursos humanos son inexistentes, por tanto la motivación e incentivo es débil. | Dificultades normativas y financieras, en los procesos de transferencia de las contrapartes de las ETAs a la AEVIVIENDA para efectivizar oportunamente los programas y proyectos de vivienda social. |
| | La estructura y responsabilidades de la contraparte social, ex ante y ex post, enfrenta dificultades, principalmente por el cambio permanente de beneficiarios. |

FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA





IV. MARCO ESTRATÉGICO

Para la planificación y elaboración del Programa Operativo Anual (POA) de la AEVIVIENDA para la gestión 2014, se ha considerado el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Desarrollo Económico y Social, Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional y la estructura programática establecida en las directrices de la formulación presupuestaria - Planificación 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de e Inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo, se establecen los siguientes lineamientos:

CUADRO N°2
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

| DETALLE | LINEAMIENTO/ PILAR/ ESTRATEGIA |
|--|---|
| Agenda Patriótica Estratégica del Estado¹ | Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien |
| Política Estatal de Vivienda y Hábitat | Eje de acción: Acceso a la Vivienda |
| Plan Nacional de Desarrollo² | <u>Bolivia Productiva: sectores generadores de ingresos y empleo – vivienda.</u> Política: Acceso a la Vivienda. Estrategia: Combinar aportes privados y estatales, formas de crédito y de subsidio para el financiamiento de vivienda a la población carente |
| Plan de Desarrollo Económico y Social³ | <u>Patria Segura – Patria para Todos.-</u> Objetivo Específico: Garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios Básicos Estrategia: Vivienda, con acceso a los servicios básicos. Programa: Agencia Estatal de Vivienda. |
| Plan Estratégico Institucional⁴ | Contribuir a la reducción progresiva del déficit habitacional, a través de políticas, normas, planes, programas y proyectos integrales de carácter social para ampliar el acceso a un hábitat y vivienda adecuada. Contar con una institución sólida, transparente, comprometida con el cambio y de máxima efectividad en sus procesos internos y en la producción de bienes y servicios a la población boliviana. |
| Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional⁵ | Estrategia: Acceso a la Vivienda adecuada |

FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

En el marco de la Política Estatal de Vivienda y Hábitat y sus ejes de acción, el Programa de Operaciones Anual formulado para la gestión 2014 permite cuantificar el aporte de la **construcción nueva mejoramiento, ampliación y renovación de viviendas** a los indicadores de calidad de Vida - “Vivir Bien” en el marco de los lineamientos y mandatos estratégicos institucionales sectoriales.

Asimismo, la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), institución bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, busca alcanzar y contribuir a implementar la **Agenda Patriótica Estratégica del Estado**, con miras al Bicentenario del 2025 en el pilar de “**Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir**”

1 Trece Pilares de la Bolivia Digna y Soberana - Agenda Patriótica 2025, pág. 5

2 Directrices de formulación presupuestaria 2014, pág. 13

3 Directrices de Planificación de Mediano y Largo plazo hacia la Agenda Patriótica 2025, pág. 29

4Plan Estratégico Institucional del MOPSV (versión preliminar), Pág. 40 y 42.

5 Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional, Pág. 23





bien”, garantizando la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica con contenido social y redistribución del ingreso.

En el marco de los planes nacionales y sus lineamientos estratégicos, se define el direccionamiento de la AEVIVIENDA estableciéndose la Misión, Visión y lineamientos de trabajo, que se detallan a continuación:

1. Misión Institucional

La Misión institucional de la Agencia Estatal de Vivienda:

“Somos una Institución Gubernamental de Servicio Público creada para establecer, regir e implementar la política del Sector Habitacional del país, coordinando los procesos con los actores relacionados, encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia, posibilitando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos, utilizando tecnología y priorizando a las familias de escasos recursos”

2. Visión Institucional

La Visión Institucional de la Agencia Estatal de Vivienda es:

“Al 2020, la Agencia Estatal de Vivienda es una institución reconocida como institución líder, transparente, confiable y especializada en la dotación de soluciones habitacionales integrales, de alcance nacional, con presencia y representación regional y municipal, desarrollando competencias concurrentes mediante la coordinación intergubernamental, el involucramiento institucional y de organizaciones sociales, en la perspectiva de trabajar por el acceso de bolivianas y bolivianos a una vivienda digna”.

3. Lineamientos Institucionales

La AEVIVIENDA rige sus acciones mediante los siguientes **LINEAMIENTOS** definidos en el D.S N°0986 que se detallan a continuación





GRÁFICO N°1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES



FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

4. Perspectivas de Planificación

Para alcanzar la Misión y Visión Institucional se han definido cinco perspectivas, como muestra el siguiente Gráfico:

GRÁFICO N°2 PERSPECTIVAS DE PLANIFICACIÓN



FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA





V. OBJETIVOS

1. Objetivos Estratégicos

A partir de la articulación de la Misión, Visión y Directrices, se establecen dos (2) Objetivos Estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (PEI – MOPSV), agrupado en dos Dimensiones (Sustantiva y Organizativa), a los cuales se alinea la Agencia Estatal de Vivienda.

- ⇒ *Contribuir a la reducción progresiva del déficit habitacional, a través de políticas, normas, planes, programas y proyectos integrales de carácter social para ampliar el acceso a un hábitat y vivienda adecuada.*
- ⇒ *Contar con una institución sólida, transparente, comprometida con el cambio y de máxima efectividad en sus procesos internos y en la producción de bienes y servicios a la población boliviana.*

2. Objetivos de Gestión

Como parte de la planificación, con la perspectiva de materializar los objetivos estratégicos definidos y bajo el principio de planificación participativa, se plantea el Programa Operativo Anual como el proceso que permite alinear y articular la gestión de la AEVIVIENDA en relación a sus Direcciones Técnicas y Departamentales para el cumplimiento de los objetivos de gestión establecidos que se detallan a continuación:

- ⇒ *Gestionar, Diseñar y Ejecutar programas y/o proyectos de vivienda nueva que contribuyan a la reducción progresiva del déficit cuantitativo, en el marco del Plan Plurianual de Reducción de Déficit Habitacional.*
- ⇒ *Gestionar, Diseñar y Ejecutar programas y/o proyectos de mejoramiento, ampliación y renovación de vivienda que contribuyan a la reducción progresiva del déficit cualitativo, en el marco del Plan Plurianual de Reducción de Déficit Habitacional.*
- ⇒ *Mejorar la eficiencia de los procesos de prestación de servicios, desarrollo normativo, y el desempeño de los servidores públicos que coadyuvan a los objetivos de gestión institucional de la AEVIVIENDA durante la gestión 2014*

VI. MARCO OPERACIONAL

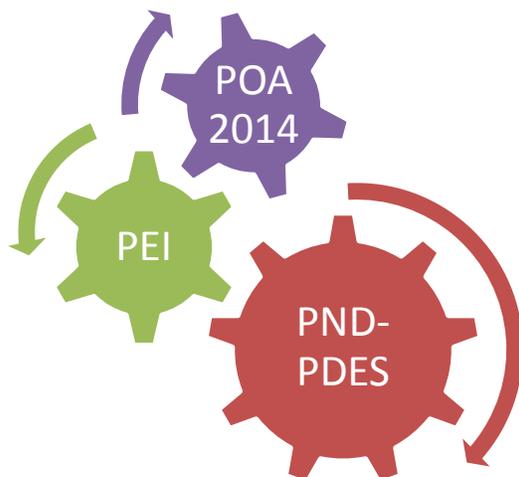
La Planificación Anual se operativiza para la AEVIVIENDA, en cumplimiento a la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones (R.S.22557), el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de AEVIVIENDA, las Directrices y Calificadores Presupuestarios 2014 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas



Públicas, las Directrices de Planificación e Inversión Pública aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El siguiente gráfico, muestra la articulación del largo y mediano plazo con el corto plazo, a través de las directrices técnico operativas que vinculan el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Económico y Social, así también, de otros documentos relacionados con la Programación Operativa Anual que exponen las metas y logros operativos a concretar hacia una gestión por resultados.

GRÁFICO N°3
ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIENDA

El Programa Operativo Anual de la AEVIENDA tiene objetivos de gestión que plantean los desafíos y logros a alcanzar el 2014, a partir de ellos, cada área organizacional establece sus objetivos específicos de gestión y estos a su vez permiten establecer operaciones concretas que permitan alcanzar las metas programadas en el periodo de 12 meses de la gestión 2014.

Los principales compromisos de la AEVIENDA para la gestión 2014 se expresan en las siguientes prioridades o retos alcanzar:



GRAFICO N°4
RETOS Y PRIORIDADES ALCANZAR



Viviendas: construcción nueva unifamiliar y/o multifamiliar, mejoramiento / ampliación, renovación
 FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

A continuación, se presenta un resumen de los objetivos de la AEVIVIENDA para la gestión 2014, que se expresa en el siguiente cuadro:

CUADRO N°3
ARTICULACIÓN DEL LARGO Y MEDIANO PLAZO CON EL CORTO PLAZO
(OBJETIVOS Y RESULTADOS DE GESTIÓN 2014 - AEVIVIENDA)

| PILAR AGENDA PATRIÓTICA | PND ⁶ (Política) | PDES (Estructura - programa) ⁷ | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ⁸ | OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN | META 2014 |
|--|--|--|--|---|---|-----------|
| PILAR 2.- Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien⁹ | 3.08.1 Acceso a la Vivienda | 2.3.4.1.9 Agencia Estatal de Vivienda | Contribuir a la reducción progresiva del déficit habitacional, a través de políticas, normas, planes, programas y proyectos integrales de carácter social para ampliar el acceso a un hábitat y vivienda adecuada. | Gestionar, Diseñar y Ejecutar programas y/o proyectos de vivienda nueva que contribuyan a la reducción progresiva del déficit cuantitativo, en el marco del Plan Plurianual de Reducción de Déficit Habitacional. | Concluir 14.380 unidades habitacionales (vivienda unifamiliar, multifamiliar y compra), en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 14.380 |
| | | | | | Ejecutar 4.819 unidades habitacionales (vivienda multifamiliar y compra), en las en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 4.819 |

6 Directrices de formulación presupuestaria 2014, pág. 13

7 Directrices de Planificación de Mediano y Largo plazo hacia la Agenda Patriótica 2025, pág. 29

8 Plan Estratégico Institucional del MOPSV, Pg. 40 y 42

9 Trece Pilares de la Bolivia Digna y Soberana - Agenda Patriótica 2025, pág. 5





| PILAR AGENDA PATRIOTICA | PND ⁶ (Política) | PDES (Estructura - programa) ⁷ | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ⁹ | OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN | META 2014 |
|-------------------------|-----------------------------|---|---|---|--|-----------|
| | | | | | Iniciar 4.614 unidades habitacionales (vivienda unifamiliar, multifamiliar y compra), en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 4.614 |
| | | | | Gestionar, Diseñar y Ejecutar programas y/o proyectos de mejoramiento, ampliación y renovación de vivienda que contribuyan a la reducción progresiva del déficit cualitativo, en el marco del Plan Plurianual de Reducción de Déficit Habitacional. | Concluir 5.736 unidades habitacionales (mejoramiento, ampliación y renovación), en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 5.736 |
| | | | | | Ejecutar 11.670 unidades habitacionales (mejoramiento, ampliación y renovación), en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 11.670 |
| | | | | | Iniciar 12.375 unidades habitacionales (mejoramiento, ampliación y renovación), en el área rural y urbana durante la gestión 2014 | 12.375 |
| | | | | | | |
| | | | Contar con una institución sólida, transparente, comprometida con el cambio y de máxima efectividad en sus procesos internos y en la producción de bienes y servicios a la población boliviana. | Mejorar la eficiencia de los procesos de prestación de servicios, desarrollo normativo, y el desempeño de los servidores públicos que coadyuven a los objetivos de gestión institucional de la AEVIVIENDA durante la gestión 2014 | <p>Garantizar el desarrollo de las operaciones recurrentes de la AEVIVIENDA tanto administrativas como financieras a nivel de oficina central y las 9 departamentales</p> <p>Fortalecer la Oficina Central y las 9 departamentales en sus capacidades operativas y técnicas mediante la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado y el desarrollo integral del servidores públicos de la AEVIVIENDA</p> <p>Mejorar los sistemas de Monitoreo y Coordinación Intra e Inter institucional (vertical y horizontal) para las acciones planificadas.</p> <p>Fortalecer los Sistemas Informáticos, de Información, Tecnologías y Comunicación.</p> | 100% |

12





| PILAR AGENDA PATRIOTICA | PND ⁶ (Política) | PDES (Estructura - programa) ⁷ | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ⁸ | OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN | META 2014 |
|--|-----------------------------|---|---|-----------------------------------|---|-----------|
| | | | | | <p>Transparentar la gestión de la AEVIVIENDA mediante la implementación de sistemas adecuados de control internos y participación ciudadana.</p> <p>Mejorar el aporte jurídico dentro de los procesos sustantivos y de apoyo para la toma de decisiones y el eficiente desarrollo institucional de la AEVIVIENDA.</p> | |
| INVERSIÓN ESTRATÉGICA PREVISTA 2014 (en Bs) | | | | | 704.139.218,00 | |

FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

La ejecución del cuadro anterior está relacionada con el uso de recursos, siendo que en el POA expresa el requerimiento de presupuesto ya sea de gasto corriente o de inversión, dichos objetivos, operaciones y metas serán objeto de seguimiento y evaluación de su avance físico financiero durante el 2014.

Se tiene que el POA 2014 está asociado a un presupuesto que alcanza a **Bs763.445.808,00** (Setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ocho 00/100 bolivianos), de los cuales 5,8% corresponde a gasto corriente y 94,2% para proyectos de inversión

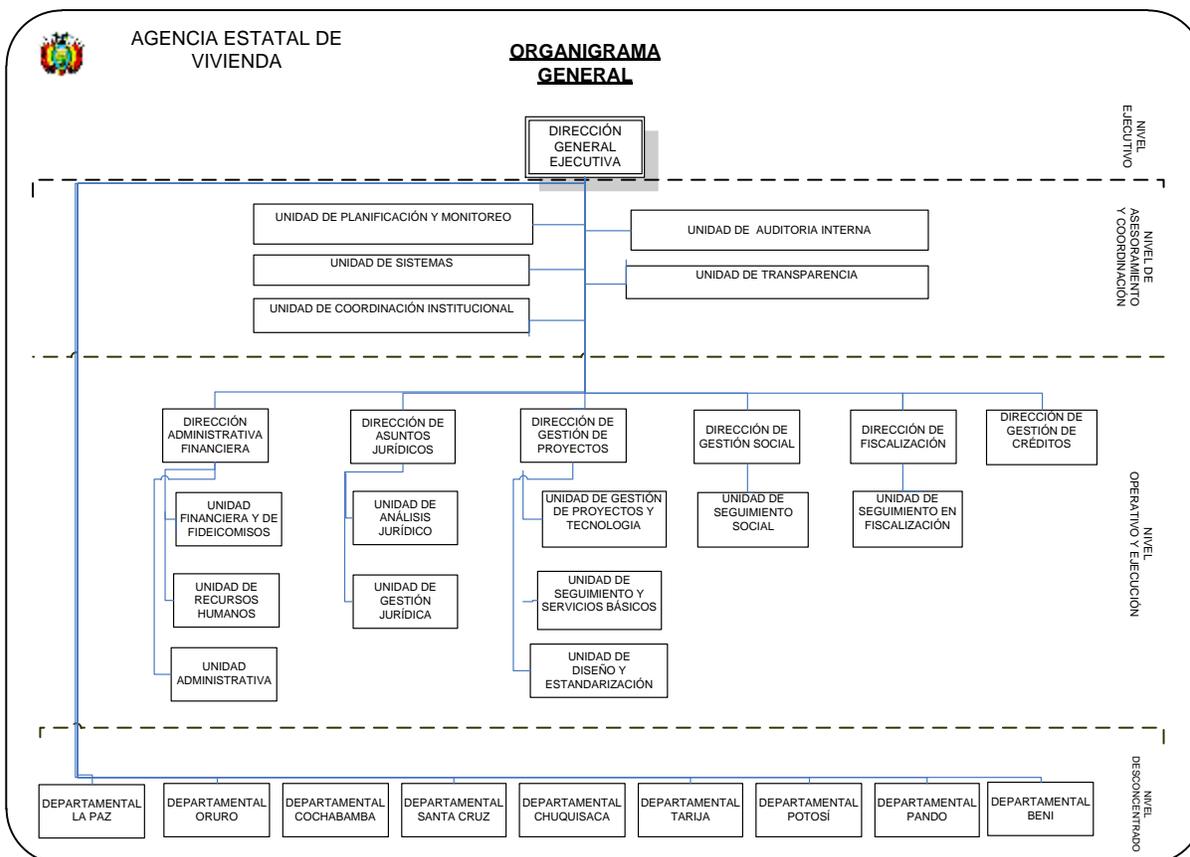
1. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la AEVIVIENDA, a través de la cual se ejecutará el Programa Operativo Anual 2014, está constituida por seis (6) direcciones técnicas nacionales, nueve (9) direcciones departamentales y cinco (5) Unidades de apoyo, para diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat:





GRAFICO N°5
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



FUENTE: Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

En anexo del presente documento se detalla la justificación técnica y operativa de cada área funcional expresada en el gráfico N°5 y que respaldan el gasto operativo señalado en el cuadro N°5.

VII. PRESUPUESTO

Se detalla a continuación el Presupuesto, el cual guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Económico y Social, así también con los lineamientos Estratégicos Institucionales y la estructura organizacional de la Agencia Estatal de Vivienda definida en el punto VI.1 del presente documento.





1. Recursos

De los recursos provenientes de la recaudación del dos por ciento (2%) del aporte patronal público y privado para vivienda están destinados hasta el siete por ciento (7%) del total de los recursos ingresados al fideicomiso, a gastos de operación y administración, por disposición del artículo 12 del Decreto Supremo N° 0986.

El presupuesto para la presente gestión está destinado a financiar por una parte los gastos administrativos y por otra la ejecución de proyectos de vivienda, este asciende a un total de **Bs763.445.808,00** (Setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ocho 00/100 bolivianos) que provienen de la recaudación del dos por ciento (2%) del aporte patronal público y privado para vivienda:

CUADRO N°4
PRESUPUESTO FORMULADO DE RECURSOS - GESTION 2014
 (Expresado en Bolivianos)

| D.A. | UE | DESCRIPCION | RUBRO | FTE | ORG | MONTO (En Bs.) |
|--------------|----|---|----------------|-----|-----|-------------------------|
| 1 | 1 | Aportes patronales del 2% para Vivienda | 17111 17112 | 20 | 230 | 763.445.808,00.- |
| TOTAL | | | | | | 763.445.808,00.- |

FUENTE: Dirección Administrativa y Financiera- Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIVIENDA

2. Gastos

Dentro del principio de “equilibrio presupuestario”, el presupuesto de gasto vigente asciende a **Bs763.445.808,00** (Setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ocho 00/100 bolivianos), destinados a cubrir los costos de funcionamiento y operación de la Agencia Estatal de Vivienda que representa un **5,8%**, que en su estructura funcional se divide en seis direcciones técnicas nacionales, seis jefaturas a nivel central y 9 direcciones a nivel departamental con su respectivo personal (Gráfico N°5), asimismo, el presupuesto de gasto incluye proyectos de vivienda social que ejecuta directamente la Agencia por medio de un Fideicomiso, como se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO N°5
PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO
GESTION 2014
 (Expresado en Bolivianos)

| Partida | Descripción | Monto Bs |
|--------------|----------------------------------|----------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | 30.433.096,00 |
| 12000 | Personal Eventual | 26.921.149,00 |
| 12100 | Personal Eventual | 26.921.149,00 |
| 13000 | Previsión Social | 3.511.947,00 |
| 13100 | Aporte Patronal al Seguro Social | 3.091.606,00 |
| 13110 | Régimen de Corto Plazo (Salud) | 2.101.704,00 |





| | | |
|--------------|---|---------------------|
| 13120 | Prima de Riesgo Profesional- Régimen de Largo Plazo | 359.391,00 |
| 13131 | Aporte patronal solidario 3% | 630.511,00 |
| 13200 | Aporte Patronal Para Vivienda | 420.341,00 |
| 20000 | SERVICIOS NO PERSONALES | 9.685.699,00 |
| 21000 | Servicios Básicos | 904.156,00 |
| 21100 | Comunicaciones | 83.140,00 |
| 21200 | Energía eléctrica | 149.148,00 |
| 21300 | Agua | 54.960,00 |
| 21400 | Telefonía | 425.280,00 |
| 21500 | Gas Domiciliario | 300 |
| 21600 | Internet y Otros | 191.328,00 |
| 22000 | Servicios de Transporte y Seguros | 4.313.512,00 |
| 22110 | Pasajes al interior del país | 1.631.513,00 |
| 22210 | Viáticos por viajes al interior del país | 2.383.329,00 |
| 22300 | Fletes y Almacenamiento | 43.150,00 |
| 22500 | Seguros | 200.000,00 |
| 22600 | Transporte de Personal | 55.520,00 |
| 23000 | Alquileres | 879.482,00 |
| 23100 | Alquiler de Edificios | 782.340,00 |
| 23200 | Alquiler de Equipos y Maquinarias | 26.000,00 |
| 23400 | Otros alquileres | 71.142,00 |
| 24000 | Instalación, Mantenimiento y Reparaciones | 207.160,00 |
| 24120 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos | 182.300,00 |
| 24300 | Otros gastos por concepto de instalaciones | 24.860,00 |
| 25000 | Servicios Profesionales y Comerciales | 2.973.237,00 |
| 25120 | Gastos especializados por atención médica y otros | 24.920,00 |
| 25210 | Consultorías por producto | 450.000,00 |





| | | |
|--------------|--|---------------------|
| 25300 | Comisiones y Gastos Bancarios | 22.932,00 |
| 25400 | Lavandería, Limpieza e Higiene | 174.686,00 |
| 25500 | Publicidad | 1.878.745,00 |
| 25600 | Servicios de Imprenta y Fotografías | 267.044,00 |
| 25700 | Capacitación de Personal | 127.440,00 |
| 25900 | Servicios manuales | 27.470,00 |
| 26000 | Otros Servicios No Personales | 408.152,00 |
| 26200 | Gastos Judiciales | 61.400,00 |
| 26610 | Servicios Públicos | 346.752,00 |
| 30000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3.733.494,00 |
| 31000 | Alimentos y Productos Agroforestales | 656.537,00 |
| 31110 | Gastos por refrigerios al personal de las instituciones públicas | 628.120,00 |
| 31120 | Gastos por alimentación y otros similares efectuados en reuniones y seminarios y otros eventos | 28.417,00 |
| 32000 | Productos de Papel, Cartón e Impresos | 652.440,00 |
| 32100 | Papel | 312.440,00 |
| 32200 | Productos de Artes Graficas | 328.000,00 |
| 32500 | Periódicos y Boletines | 12.000,00 |
| 33000 | Textiles y Vestuario | 57.731,00 |
| 33100 | Hilados y telas | 5.000,00 |
| 33300 | Prendas de vestir | 29.500,00 |
| 33400 | Calzados | 23.231,00 |
| 34000 | Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía | 801.327,00 |
| 34110 | Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes de Energía | 495.267,00 |
| 34200 | Productos químicos y farmacéuticos | 15.360,00 |
| 34300 | Llantas y Neumáticos | 195.100,00 |
| 34500 | Productos Minerales no Metálicos y Plásticos | 25.400,00 |
| 34600 | Productos metálicos | 46.000,00 |





| | | |
|--------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 34800 | Herramientas menores | 24.200,00 |
| 39000 | Productos Varios | 1.565.459,00 |
| 39100 | Material de Limpieza | 31.924,00 |
| 39500 | Útiles de Escritorio y Oficina | 1.347.180,00 |
| 39700 | Útiles y Materiales Eléctricos | 9.025,00 |
| 39800 | Otros Repuestos y Accesorios | 177.330,00 |
| 40000 | ACTIVOS REALES | 407.440,00 |
| 43000 | Maquinaria y Equipo | 407.440,00 |
| 43110 | Equipo de Oficina y Muebles | 130.000,00 |
| 43120 | Equipo de Computación | 157.440,00 |
| 43500 | Equipos de comunicación | 50.000,00 |
| 43600 | Equipo educacional y recreativo | 50.000,00 |
| 43700 | Otra maquinaria y equipo | 20.000,00 |
| 49000 | OTROS ACTIVOS FIJOS | 100.000,00 |
| 49100 | Activos intangibles | 100.000,00 |
| 49100 | Activos intangibles | 100.000,00 |
| 50000 | ACTIVOS FINANCIEROS | 719.036.079,00 |
| 56000 | Constitución de Fideicomisos | 719.036.079,00 |
| 56100 | Colocación de Fondos en Fideicomiso | 719.036.079,00 |
| 80000 | IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS | 50.000,00 |
| 85000 | Tasas, Multas y Otros | 50.000,00 |
| 85100 | Tasas | 50.000,00 |
| TOTAL | | 763.445.808,00 |

FUENTE: Dirección Administrativa y Financiera- Unidad de Planificación y Monitoreo – AEVIENDA

